

INFORME DE RESULTADOS
(VERSIÓN 2)

PROCESO PARTICIPATIVO

PARA DEFINIR PROPUESTAS PARA LA
REORDENACIÓN DE LA
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE
NAVARRA FASE 2


LIDERADO POR LA FNMC





Arbuniés y Lekunberri

A S O C I A D O S

6 de Abril de 2017

 Avda. San Ignacio, 10—4 A (31002) - Pamplona

 948.21.01.31 Fax: 948.22.92.64

 lupe.lecumberri@arbuleku.com

0. Índice

0. Índice.....	3
1. Presentación	4
2. ¿Qué se ha hecho?.....	4
8 reuniones de participación	4
¿Para qué?: objetivos de la reunión.....	5
¿Quién ha participado?.....	7
3. ¿Cómo vemos el documento de líneas maestras presentado por el Gobierno de Navarra?: resultados globales del proceso de participación	11
Primera parte: cuestiones sobre competencias	12
Los resultados del cuestionario sobre competencias.....	12
Comentarios y aportaciones más significativas.....	13
Valoración global en las reuniones	14
Segunda Parte: cuestiones sobre Planta Local	15
Los resultados del cuestionario sobre Planta Local.....	15
Comentarios y aportaciones más significativas.....	16
Valoración global en las reuniones	18
Tercera Parte: cuestiones sobre Financiación.....	19
Los resultados del cuestionario sobre Financiación	19
Comentarios y aportaciones más significativas.....	21
Valoración global en las reuniones	22

1. Presentación

El presente documento recoge los resultados más significativos de las reuniones de participación realizadas por Arbuniés y Lekunberri Asociados en el marco de la segunda fase del “Proceso Participativo para definir propuestas para la reordenación de la Administración Local en Navarra”, promovido y liderado por la Federación Navarra de Municipios y Concejos.

Recoge y organiza las aportaciones realizadas durante los meses de Enero y Febrero de 2017, por 501 personas, representantes de 293 entidades de carácter municipal y supramunicipal de toda la geografía navarra.

2. ¿Qué se ha hecho?

8 reuniones de participación

Las reuniones:



Lugares y fechas:

Reunión	Fecha	Reunión	Fecha
Lumbier	24/01/2017	Olite	07/02/2017
Estella	26/01/2017	Lodosa	09/02/2017
Irurtzun	31/01/2017	Burlada	16/02/2017
Doneztebe	02/02/2017	Tudela	21/02/2017

¿PARA QUÉ?: OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

- Analizar documento de síntesis propuesto por el Gobierno de Navarra para la Reforma de la Administración Local.
- Contrastarlo con las aportaciones realizadas por las entidades locales en la 1a fase de participación.
- Definir los puntos de encuentro y validar aquellos aspectos concurrentes entre el documento de síntesis propuesto por el Gobierno de Navarra y los resultados del proceso participativo realizado por FNMC.
- Clarificar las diferencias y desacuerdos, analizarlos.
- Proponer las necesidades existentes para el avance en el proceso

Qué se ha hecho: programa básico de la reunión

Reuniones de 3 horas de duración con el siguiente plan de trabajo:

<p>0. RECEPCIÓN</p>
<p>1. PRESENTACIÓN A cargo de Pablo Azcona (Presidente FNMC)</p>
<p>2. DINÁMICA DE LA SESIÓN A cargo de Arbuniés y Lekunberri asociados</p>
<p>3. SOBRE COMPETENCIAS O SERVICIOS <i>Presentación de los temas de debate</i> Personal técnico de FNMC Una vez analizado documento de síntesis propuesto por el Gobierno de Navarra, el equipo técnico de FNMC presentará los puntos de acuerdo entre las posiciones del Gobierno y aquellas definidas por las entidades locales en la fase 1 de participación. <i>Trabajo de análisis en grupos</i> Arbuniés y Lekunberri Asociados Reflexión colectiva sobre las cuestiones de Competencias. Trabajo en pequeño grupo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Explicación de la dinámica • Reflexión individual/en pequeño grupo • Cumplimentación del cuestionario <p><i>Puesta en común</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Aspectos positivos y negativos (post-it XL) • Aspectos a mejorar y/o concretar (post-it XL) • Valoración del grado de acuerdo-desacuerdo con el apartado competencial • Puesta en común, presentación por un portavoz de cada grupo
<p>4. SOBRE LA PLANTA LOCAL Se repite la dinámica del apartado anterior <i>Presentación de los temas de debate</i> <i>Trabajo de análisis en grupos</i> <i>Puesta en común</i></p>
<p>5. SOBRE FINANCIACIÓN LOCAL Se repite la dinámica del apartado anterior <i>Presentación de los temas de debate</i> <i>Trabajo de análisis en grupos</i> <i>Puesta en común</i></p>
<p>6. DESPEDIDA Y CIERRE DE LA SESIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> • Despedida y agradecimientos

¿Quién ha participado?

Cuadro de datos básicos de cifras de participación

Reunión	Personas Participantes	Entidades Participantes	Cuestionarios entregados
Lumbier	45	28	39
Estella	35	27	34
Irurtzun	43	29	43
Doneztebe	30	18	29
Olite	29	13	28
Lodosa	11	9	11
Burlada	130	39	69
Tudela	55	30	53
8 reuniones	378 personas	193 entidades	306 cuestionarios
Por correo	123 personas	20 entidades nuevas	123 cuestionarios
Totales	501 personas	213 entidades	429 cuestionarios

Se contabilizan aparte los cuestionarios enviados por correo electrónico con posterioridad a las reuniones

Listado de entidades participantes

Entidades participantes: 193 en reuniones			
Reunión Lumbier			
Aoiz 2	Concejo de Tabar 2	Junta del valle de Salazar	Petilla de Aragón
Cáseda 2	Ezkaroz	Jaurrieta	Roncal
Concejo de Artieda 2	Gallués	Lerga	Urraul alto
Concejo Ayechu	Güesa	Liédena	Urroz villa
Concejo Rocaforte	Izal (Salazar)	Lizoain 2	Valle de Erro 3
Concejo de San Vicente	Junta del Valle de Aezkoa	Lumbier 5	Valle del Romanzado
Concejo Sarries	Junta del valle de Roncal	Oroz- Betelu	Yesa

Reunión Estella			
Abartzuza	Concejo de Larrión	Los Arcos 2	Oco
Ancín	Concejo Villanueva Yerri	Mancomunidad Montejurra	Torralba del Río 2
Añorbe	El Busto	Mendaza	Torres del Río
Aguilar de Codés	Estella	Mirafuentes	Villamayor de Monjardin
Artazu	Guesalaz	Mues	Yerri 4
Cabredo	Iguzkiza 2	Piedramillera	Zirauki
Concejo Lacar	Lezaun	Puente la Reina 2	
Reunión Irurtzun			
Araitz	Concejo de Beruete	Etxarri Aranaz	Lekunberri 3
Arakil 4	Concejo de Errotz	Goizueta 3	Mancomunidad SSB de Alsasua, Olazagutia y Ziorida
Arbizu	Concejo de Etxeberri	Goñi	Mancomunidad SSB Ansoain , Berriozar, Berrioplano, Iza y Juslapeña
Bakaiku	Concejo Larunbe 2	Iribas	Olazagutía
Concejo de Atondo	Concejo Udabe/Beramendi	Irurtzun	Uharte Arakil 2
Concejo de Ariz	Concejo Uztegi	Iza	Urdiain
Concejo de Ayesa	Concejo de Zia	Leitza 5	Valle de Ollo
Concejo Beasoain-eguillor			
Reunión Doneztebe			
Arantza 2	Donamaria 2	Leitza 2	Sunbilla 3
Baztan 4	Doneztebe 4	Lesaka	Urrotz
Beintza-Labaien	Etxalar	Mancomunidad Bortziriak	Zubieta
Bera	Igantzi	Mancomunidad Malerreka	
Bertizarana	Ituren	Mancomunidad SSB Bortziriak	
Reunión Olite			
Artajona 4	Garinoain	Mélida	Peralta
Barasoain 2	Larraga 3	Miranda de Arga	Tafalla 2
Berbinzana	Leoz	Olite 3	Tiebas
Carcastillo	Mancomunidad de Servicios Sociales de Base Peralta	Orisoain	Villafranca
Concejo Echagüe			
Reunión Lodosa			
Andosilla	Mendavia 2	Sesma	Olazagutia
Lodosa 2	San Adrián	Sartaguda	Villatuerta
Mancomunidad SSB Andosilla, Carcar, Azagra, San Adrian 2			

Reunión Burlada			
Ansoain 2	Concejo de Eugi 2	Concejo de Zildotz	Pamplona 5
Atetz	Concejo de Gerendiain	Eltzaburu (Ultzama)	Uharte 3
Basaburua 3	Concejo de Igoa	Ezkabarte 2	Ultzama 5
Berrioplano 2	Concejo de Irure (Valle de Guesalaz)	Imotz	Valle de Aranguren
Berriozar 2	Concejo de Makirriain	Lizoain	Valle de Egüés 2
Burlada 7	Concejo de Muskiiz	Mancomunidad Comarca de Pamplona 2	Valle de Esteribar 3
Cendea de Olza	Concejo de Orrio	Mancomunidad Ultzama	Urraul Bajo
Concejo de Artica	Concejo de Unciti 2	Noain 3	Villava
Concejo de Egozkue	Concejo de Undiano	Odieta	Zabalza 2
Concejo de Erice (Iza)	Concejo de Suarbe	Orkoién	
Reunión Tudela			
Ablitas	Cascante	Funes	Valtierra
Arguedas	Castejón 5	Fustiñana 4	Villafranca 2
Azagra	Cintruénigo 4	Mancomunidad Residuos Sólidos Ribera Alta 2	Murchante
Buñuel 2	Concejo Figarol	Marcilla	Ribaforada 3
Cabanillas	Corella 4	Mendavia	San Adrian
Cadreita	Cortes	Milagro	Tudela 5
Caparroso	Fitero	Monteagudo	
Carcastillo	Fontellas 2	Murillo el Fruto	

Entidades participantes mediante cuestionarios enviados por correo: 51 (20 nuevas que no han participado en las reuniones de esta segunda fase)			
Zona Lumbier			
Leatxe	Navascues		
Zona Estella			
Estella	Mendigorria 4		
Zona Irurtzun			
Araitz 3	Berastegi	Larraun 3	Olazagutía 3
Arbizu 3	Concejo de Baraibar	Lakuntza 2	Ziordia 3
Aresoc 3	Etxarri Aranaz 3	Mancomunidad de Sakana	
Zona Doneztebe			
Doneztebe	Lesaka	Sunbilla 2	
Zona Olite			
Artajona	Peralta	Tafalla 6	
Zona Lodosa			
Lodosa 8			
Zona Burlada			
Arre 3	Cendea de Galar 2	Ezkabarte	Valle de Egüés 4
Barañain 6	Concejo de Arre 2	Imotz	Valle de Esteribar 2
Basaburua 3	Concejo de Azotz	Mancomunidad Comarca de Pamplona	Villava 2
Beriain	Concejo de Elia	Orkoién	Zizur Mayor 3
Berriozar 5	Concejo de Sorauén	Pamplona 4	
Burlada	Etxauri	Uharte 2	
Zona Tudela			
Castejón 3	Mendavia	Monteagudo 4	Villafranca
Fustiñana	Milagro 6	Tudela	

Se indica con un número las personas participantes de cada entidad.

La tipología, diversidad de entidades y número de personas participantes es representativa de la realidad navarra. Se puede considerar un éxito de convocatoria y participación.

De la misma manera que el nivel de implicación de todas las personas participantes y las aportaciones tanto individuales como colectivas que se han hecho a lo largo de las 8 reuniones de deliberación y participación activa.

3. ¿Cómo vemos el documento de líneas maestras presentado por el Gobierno de Navarra?: resultados globales del proceso de participación

La mecánica de trabajo pedía que se analizara el tema y se debatiera en grupos al tiempo que se contestaba el cuestionario, para posteriormente hacer una valoración global de la propuesta.

En los tres bloques trabajados en las reuniones de participación se solicitaba a las personas participantes que realizara una valoración global de la propuesta presentada mediante un sistema de puntuación valorando el 1 como desacuerdo total y el 5 como acuerdo total.

En el caso de que en los grupos surgieran temas que consideraban destacables se pedía a los grupos que los recogieran en papeles autoadhesivos de gran tamaño para presentarlos al resto de los participantes.

Primera parte: cuestiones sobre competencias

En este apartado, el más breve del cuestionario y al que menos tiempo se le dedicaba en las reuniones de participación, únicamente se tocaban unos pocos aspectos de discrepancia entre las conclusiones de la primera fase del proceso de participación y el “Documento de Líneas Maestras” presentado por el Gobierno de Navarra.

Los resultados del cuestionario sobre competencias

<i>¿Con cuáles de los supuestos de extinción de concejos está de acuerdo?</i>				
	Extinción voluntaria	89,95%		
	Por incumplimiento de las obligaciones legales	29,67%		
	Por ausencia repetida de candidaturas	61,68%		
	Por umbral de población	10,98%		
<i>¿Está de acuerdo con el supuesto especial de delegación de los concejos de todas las competencias y recursos al ayuntamiento para posibilitar el cumplimiento de sus obligaciones, siempre que incluya la reversión de los recursos económicos generados por ese concejo a la propia entidad?</i>				
	Sí	42,52%		
	No	35,51%		
	NS/NC	6,78%		
	Sí, siempre que existan otras alternativas que permitan dicho cumplimiento y el ejercicio de todas su competencias (estructuras de apoyo...)	15,19%		
<i>¿Dónde consideras que deberían residenciarse las actuales competencias municipales de?:</i>		Municipio (con posibilidad de delegación)	Supra local	Administración Autónoma
	Gestión del Patrimonio histórico	68,22%	7,48%	12,62%
	Promoción, gestión y rehabilitación de viviendas	70,33%	13,08%	4,44%
<i>¿Cree que la comarca puede ser el ámbito adecuado para asumir las siguientes competencias?</i>		Sí	No	
	Fomento de la actividad de desarrollo económico (industrial, comercial y rural)	63,79%	34,81%	
	Planeamiento comarcal y gestión de los instrumentos de ordenación del territorio de nivel comarcal (POT, PSIS...).	61,45%	36,45%	
	Gestión de cotos, polígonos industriales, saltos hidráulicos, aerogeneradores, conducción de fibra óptica, etc.	38,79%	54,44%	

Sobre los Concejos

Se plantean dos cuestiones fundamentales:

- **Supuestos de extinción:** se trataba de seleccionar todas aquellas posibilidades que se consideraban adecuadas para la extinción de los concejos destacando la **extinción voluntaria** y la **ausencia repetida de candidaturas**.
- **Posibilidad de delegación de competencias en los ayuntamientos:** en esta caso hay una mínima mayoría favorable al **si**

Sobre las competencias de Gestión del Patrimonio Histórico y la Promoción, gestión y rehabilitación de viviendas.

Este es un aspecto que no quedaba claramente definido en el documento de líneas maestras por lo que da a elegir entre tres opciones (nivel local, supra local y autonómico)

- En ambos casos se entiende con claridad que el ámbito más adecuado es el **municipal**

Sobre competencias a asumir por la comarca:

- **Si:** De las tres actividades propuestas las dos primeras (**Fomento del desarrollo económico y Planeamiento comarcal**) se ven con bastante claridad como asumibles por la Comarca,
- **No:** En la tercera (**cotos, polígonos, parques eólicos, etc...**) no se está de acuerdo. En este caso se anota con cierta frecuencia que engloba muchos aspectos distintos que habría que estudiar en cada caso. En esta pregunta se suscitan muchas dudas por su formulación. Se entiende que incluye temas muy diversos y distintos.

Comentarios y aportaciones más significativas

Se recogen en este apartado los comentarios y aportaciones adicionales a lo reflejado en el vaciado cuantitativo del cuestionario.

Aspectos positivos

- Se mantienen muchas competencias en el ámbito municipal.
- Se menciona también la voluntariedad como aspecto positivo.

Aspectos negativos.

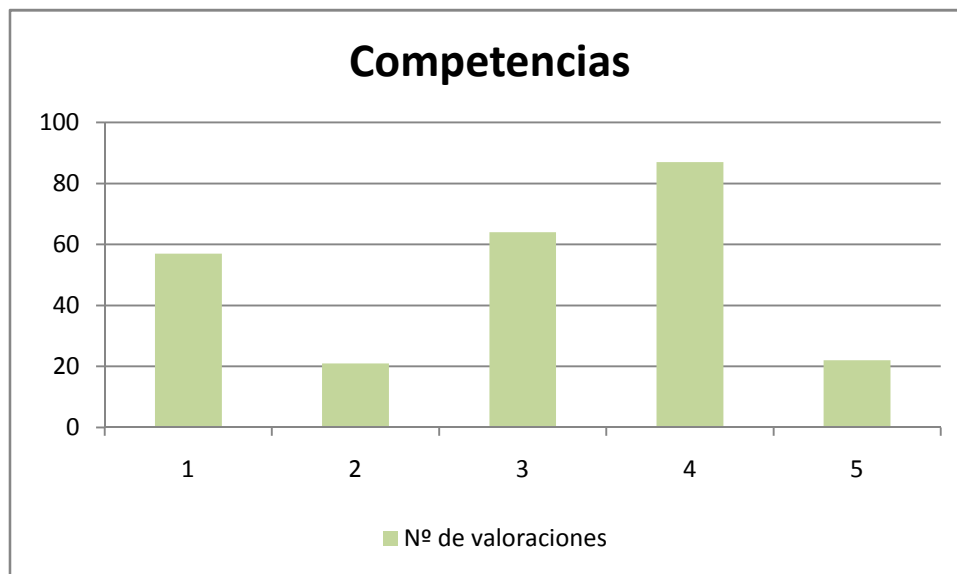
- Se pierden competencias a nivel municipal.
- Se favorece la desaparición de los concejos.

Propuestas o necesidades de aclaración

- Se propone que la instalación de la fibra óptica en alta la haga el Gobierno de Navarra
- Del mismo modo se propone que los servicios sociales sean asumidos directamente por el Gobierno de Navarra con una atención territorializada.
- Respecto a la extinción de concejos se propone que se establezcan mecanismos de reversión de dicha extinción.

Valoración global en las reuniones

Competencias	Puntuación					Suma	Nota media
	1	2	3	4	5		
Nº de valoraciones	57	21	64	87	22	251	
Valoración global	57	42	192	348	110	749	2,98



De los resultados de cada una de las reuniones y el resultado global que se recoge en la tabla anterior se observa que aunque la nota media está en la puntuación intermedia esto es el resultado de puntuaciones bastante polarizadas. Concentrándose las valoraciones en el 4 (bastante de acuerdo) con 87 valoraciones, el 3 (posición intermedia) con 64 valoraciones y el 1 (desacuerdo total) con 57 valoraciones.

Segunda Parte: cuestiones sobre Planta Local

En este segundo apartado se centra en analizar y valorar la propuesta de nueva ordenación del nivel supra local presentada en el documento de Líneas Maestras y que se articula en torno a la creación de 13 comarcas.

Para trabajar este tema se elaboro un cuestionario con catorce preguntas en torno a la figura de la Comarca y su configuración

Los resultados del cuestionario sobre Planta Local

<i>¿Se considera adecuada para el nivel supralocal la figura de la comarca que propone el documento del Gobierno de Navarra?</i>	Sí	No
	61,12%	33,96%
<i>Razone la respuesta:</i>		
<i>La Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local establece que no se puede crear una comarca si se oponen expresamente a ello las dos quintas partes de los municipios que debieran agruparse en la misma, siempre que tales municipios representen al menos la mitad del censo electora. La ley que regule la creación de las comarcas en Navarra debería contemplar:</i>		
	Este mismo quórum	73,36%
	Uno mayor	11,45%
	Uno menor	6,54%
<i>¿Está de acuerdo con que la comarca asuma de forma obligatoria (por ley) las competencias de abastecimiento de agua en alta, saneamiento y depuración; tratamiento de residuos; y servicios sociales).</i>	Sí	No
	45,56%	49,77%
Si ha respondido “no”, explique las razones:		
<i>¿Está de acuerdo en que la ley de creación de cada comarca pueda atribuirle de forma obligatoria otras competencias municipales?</i>	Sí	No
	12,85%	84,11%
<i>¿Está de acuerdo en que la comarca pueda asumir por decisión de sus órganos otras competencias municipales aun en contra de la voluntad del municipio?</i>	6,54%	80,61%
<i>¿Está de acuerdo en que la comarca gestione competencias solo para una parte de los municipios (aquellos que se las deleguen de forma voluntaria).</i>	74,77%	17,99%
<i>¿Está de acuerdo en que la comarca asuma todas las competencias previamente ya mancomunadas en su ámbito territorial?</i>	Sí. Siempre.	15,19%
	Sí. Cuando el servicio esté mancomunado de forma generalizada.	52,34%
	No	28,04%

¿Está de acuerdo en que la creación de las comarcas conlleve la extinción automática de las mancomunidades?		
	Sí	14,95%
Sí, pero no de forma automática, sino transitoria, en la medida en que la comarca vaya asumiendo los servicios mancomunados		51,87%
	No	30,37%
¿Qué solución cree que se debería dar a las ASAs?		
	Desaparición.	5,14%
	Asunción por la comarca.	24,77%
	Coordinación por la comarca.	48,36%
¿Está de acuerdo en que una vez creada la comarca esta sea el único ente local que gestione servicios comunes?	Sí	No
	53,27%	35,28%
¿Cómo cree que debería ser la elección de los órganos comarcales?		
	Por sufragio directo	23,83%
	Por designación de los ayuntamientos	30,84%
	Sistema mixto	17,52%
Razone la respuesta:		
¿Está de acuerdo con que cada comarca pueda prever un sistema de elección diferente?	Sí	No
	24,07%	69,86%
¿Qué competencias deberían ostentar las agrupaciones tradicionales?		
	Las actuales.	20,09%
	Las actuales, con posibilidad de asumir otras.	51,17%
	Solo gestión del patrimonio común.	7,48%
¿Está de acuerdo en la adscripción de su municipio a la comarca que le ha correspondido?	Sí	No
	65,42%	22,43%
En caso negativo, especifique la comarca a la que lo adscribiría.		

Comentarios y aportaciones más significativas

Se recogen en este apartado los comentarios y aportaciones adicionales a lo reflejado en el vaciado cuantitativo del cuestionario.

Aspectos positivos

- Se parte de la necesidad de reorganizar y racionalizar el nivel supralocal, eliminando el exceso de mancomunidades.
- Se ve como muy positiva la idea de organización de la planta local que propone el documento y los criterios utilizados para definirla. Se entiende que sirve para:
 - Dotar de estabilidad y poder político al nivel supralocal

- Que todos los ayuntamientos puedan acceder a todos los servicios.
- Racionalizar, coordinar y optimizar servicios.
- Mejorar la eficiencia y optimizar los recursos. Mayor operatividad.
- Acercar decisiones forales a la comarca.
- Reorganizar un nivel supralocal excesivamente complejo, evitar duplicidades.
- Impulsar nuevas iniciativas en temas que ahora no se abordan o resultan complicados (desarrollo local, medio ambiente, euskera...)
- Se ve como positivo que las comarcas pueden dar más fuerza a los territorios (Pirineo, Ribera), potenciando el sentido de pertenencia (identidad) y facilitando más músculo para hacer políticas y prestar servicios.
- Para algunas personas parece la consecuencia lógica del modelo actual de mancomunidades reordenadas: “no cambia apenas” (especialmente en Montejurra y Bidasoa)

Aspectos negativos.

- No se comparte que se configure la comarca como entidad local y se tiene dudas sobre su encaje jurídico.
- Incertidumbre por ambigüedad y falta de definición en la propuesta, dudas sobre el resultado final. Deberá haber un estudio que determine que es mejor.
- En esta línea no se comparte la obligatoriedad de crear comarcas, ni la gestión obligatoria de determinadas competencias por la comarca.
- Un argumento en contra de la comarca es que las actuales mancomunidades funcionan adecuadamente y no se deben cambiar (varias menciones a MCP)
- Se insiste en que las competencias deben pasar los entes supralocales por delegación.
- Para algunas de las personas participantes la zonificación es inadecuada, aunque con argumentos muy variados, dependiendo de las comarcas.
- La previsión de que cada comarca se cree con una ley diferente puede dar lugar a desequilibrios territoriales.

Propuestas

- Constituir mesas de trabajo comarcales
- Posibilidad de que dentro de las comarcas que lo deseen se puedan crear sub-comarcas.
- Se plantea que se establezca un solo sistema de representación para todas las comarcas (pero se proponen sistemas variados)
- Buscar un sistema para que los pueblos pequeños estén representados en la comarca.

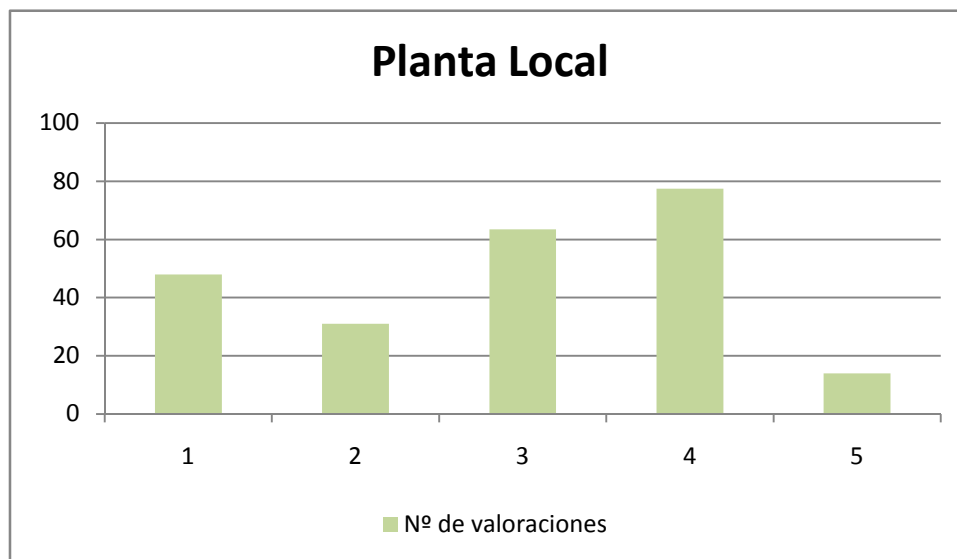
Necesidades de aclaración

- No se acaba de entender cómo van a quedar las ASAs, ni que va a pasar con su personal.
- Se insiste en la subrogación de todos los trabajadores actuales (fijos o interinos...)
- Tender a la equiparación de las condiciones laborales (dentro de las comarcas y en el conjunto de Navarra)

- Se plantean dudas en los mecanismos de adscripción a las comarcas, sobre todo en los municipios fronterizos.

Valoración global en las reuniones

Planta	Puntuación					Suma	Nota media
	1	2	3	4	5		
Nº de valoraciones	48	31	63,5	78	14	234	
Valoración global	48	62	191	310	70	680,5	2,91



Comparando con el caso anterior se observa en esta caso la nota media está en la puntuación intermedia como resultado de puntuaciones menos polarizadas. Las valoraciones se concentran en torno a los valores 3 (posición intermedia) 63, 5 valoraciones y 4 (bastante de acuerdo) con 78 valoraciones. En este caso el 1 (desacuerdo total) reúne 48 valoraciones.

Tercera Parte: cuestiones sobre Financiación

En este apartado se aportan las valoraciones de las personas que han cumplimentado cuestionarios en relación con cuestiones de financiación.

Los resultados del cuestionario sobre Financiación

<i>¿Está de acuerdo en implantar la contabilidad analítica de manera progresiva?</i>	Sí 90,61%	No 1,88%
<i>Sobre tributos Locales</i>	Sí	No
<i>¿Está de acuerdo en que se modifique la tributación local con el objetivo de lograr un equilibrio territorial en la presión fiscal?</i>	68,69%	25,93%
<i>¿Está de acuerdo con la propuesta de que los recursos locales (tributos y patrimonio) alcancen a financiar al menos el 50% de los gastos ordinarios?</i>	36,21%	54,67%
<i>¿Está de acuerdo en la reducción de la horquilla de tipo de la Contribución Territorial, elevando el tipo mínimo?</i>	50,93%	40,89%
<i>¿Está de acuerdo con la cesión parcial del IAE a las comarcas en los supuestos de delegación de determinadas actividades económicas?</i>	47,07%	45,67%
<i>¿Está de acuerdo con la actualización de los gravámenes adaptándolo a variables actuales?</i>	58,64%	29,67%
<i>¿Está de acuerdo en modificar el Impuesto de Plusvalía para que solo se grave cuando exista beneficio en la operación de compraventa?</i>	89,02%	3,27%
<i>¿Está de acuerdo en activar el Impuesto a las viviendas deshabitadas?</i>	59,58%	35,05%
<i>Participación en Tributos:</i>	Sí	No
<i>¿En la cuantificación del Fondo mediante un porcentaje de los tributos de la Hacienda Foral, deber fijarse una cantidad mínima garantizada?</i>	88,08%	3,27%
<i>¿Considera que el Fondo de Participación debe incentivar la presión fiscal de cada entidad?</i>	49,07%	37,85%
<i>¿Está de acuerdo en que el Fondo deba financiar los servicios básicos de los ayuntamientos mediante módulos estables delimitados por comarcas y objetivo?</i>	64,49%	25,47%
<i>¿Considera adecuado que se unifique en el Fondo de Participación en Tributos el conjunto de transferencias y subvenciones actuales que se distribuyen a través de diversos departamentos, lo cual supone la eliminación de las subvenciones finalistas?</i>	75,93%	12,85%

	Sí	No
¿Considera adecuada la eliminación de la parte del PIL destinada a Obras de Programación Local y su sustitución por el Fondo de Libre Determinación?	78,27%	11,92%
Razone su respuesta:		
¿Cree que los Planes Directores deben seguir financiándose según los criterios actuales?	71,03%	11,45%
¿Considera que debe existir el sistema de cartas de capitalidad?		
Sí. Tal y como hoy lo conocemos.		8,88%
Sí, pero con un análisis objetivo del gasto.		47,20%
No		25,70%
	Si	No
¿Está de acuerdo en extender la carta de capitalidad a Tudela?	24,07%	58,18%
¿Considera que debe mantenerse la actual dotación a municipios para compensación por las retribuciones a los cargos electos?	83,88%	7,94%
¿Debe existir un límite para las retribuciones a los corporativos?	93,22%	1,17%
¿Considera adecuado que se dé solución al problema del déficit de Montepíos, modificando la normativa actual para buscar un mayor equilibrio e incluirlos en el Fondo?	85,05%	3,97%
¿El nuevo sistema de distribución del Fondo debe incluir una fórmula de garantía individual de las cantidades percibidas con anterioridad?	59,11%	16,82%
¿Qué variables deben tenerse en cuenta para distribuir el Fondo de Libre Determinación? (marcar solo las que se desean mantener)		
	Población	77,10%
	Densidad	67,06%
	Presión fiscal	63,55%
	Ingresos obtenidos por operaciones urbanísticas	45,09%
	Déficit de infraestructuras	78,97%
¿Añadirías alguna? Especificar		
<ul style="list-style-type: none"> • Población inmigrante • Población mayor de 65 años • Población menor de 14 años • Otros índices de población (dependiente, itinerante, • Presencia de red natura • Ocupación de suelo por organismos del estado • Capacidad de financiación por recursos propios 	<ul style="list-style-type: none"> • Índice de pobreza, desempleo • Índice de cohesión social • Concentraciones escolares • Otros servicios prestados por el municipio • Dispersión geográfica • Distancia a servicios generales • Accesibilidad, distancia a vías de comunicación principales 	

Comentarios y aportaciones más significativas

Se recogen en este apartado los comentarios y aportaciones adicionales a lo reflejado en el vaciado cuantitativo del cuestionario.

Aspectos positivos

- En general es un modelo más apropiado.
- La propuesta del fondo de libre determinación da mayor autonomía a los municipios, es más sencilla y más justa.
- Se adapta a la realidad de los municipios, cada entidad conoce bien sus necesidades.
- Mayoría de edad municipal.
- Permite acabar con la discrecionalidad en el reparto de fondos.
- Se valora positivamente que se asuma la financiación de determinadas competencias (educación 0-3) y el sistema de módulos propuesto, que debe ser comarcalizado.
- Parece adecuado tender a homogeneizar la presión fiscal.
- Interesante aplicar la contabilidad analítica para conocer los costes de los servicios

Aspectos negativos.

- Que no se elimine la carta de capitalidad. Se entiende que si se financian los servicios por módulos no serian necesarias.
- Impone un aumento de impuestos y limita la autonomía municipal en este aspecto (horquilla de contribución)
- No se entiende ni comparte la eliminación de la aportación directa para el pago de los corporativos.

Propuestas

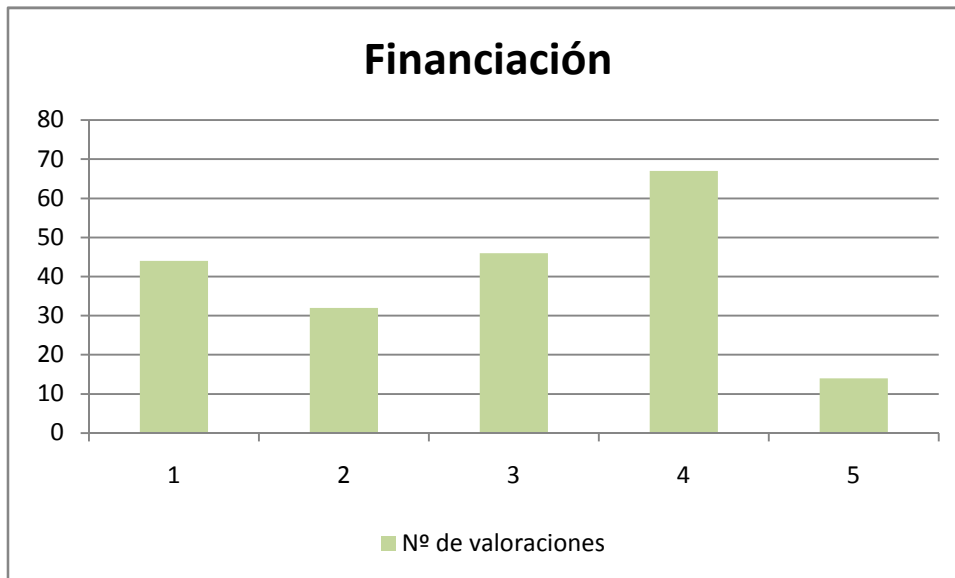
- Tener presente que puede haber grandes inversiones necesarias que no se puedan cubrir con este sistema.
- Se deba asegurar un mínimo económico (garantía)
- Sería bueno tener más información de las consecuencias de aplicar el modelo de financiación haciendo simulaciones. Saber cómo quedaría el fondo tras la aplicación del nuevo modelo.

Necesidades de aclaración

- En algunas zonas se ve como muy difícil llegar al 50% de autofinanciación. ¿Qué pasa entonces?
- No se ve caro que pasa con los municipios compuestos. Si el fondo va a los concejos ¿Cómo se financian los ayuntamientos?

Valoración global en las reuniones

Financiación	Puntuación					Suma	Nota media
	1	2	3	4	5		
Nº de valoraciones	44	32	46	67	14	203	
Valoración global	44	64	138	268	70	584	2,88



Comparando con el caso anterior se observa en esta caso la nota media está en la puntuación intermedia como resultado de puntuaciones menos polarizadas. Las valoraciones se concentran en torno a los valores 4 (seleccionada 67 veces) y 3 (46 veces). La valoración 1 también aparece representada de forma significativa en 44 ocasiones..